y que no encontrandoles su merced impedim.to
alg.o lo hazia presente a la v.a por quien se
acordó se compadezcan por el Altro Portero
y haviendose asi egecutado dho S.r Alc.de mayor
les rezivio Juram.to que separadam.te hicieron
por Dios y a una cruz conforme a dro de cum
plir exactam.te sus respectivos empleos por el
tpo y en la forma prevenida en dhas R.s ord.s
por lo que el S.r D.n Matias Ant.o Marin como
Reg.or de Cano les dio la Posesion en forma
y en su virtud ocupó cada uno el lugar corres
pondiente con lo que quedó concluido este acto

Y en seguida procedio la v.a a la eleccion Gral de
ofizios en la forma sig.te

Alc.de de la Herm.d estado Noble | La v.a de una conformidad, Nom
bró por Alc.de de la s.ta Herm.d en el
estado Noble, en atenz.on a la Posesion en que
se halla a d.n Jph Bermudez Abellan para
que sirba este empleo en el año corr.te

Yd. por el estado gral | En igual Conform.d Nombró la v.a por Alc.de
de la Herm.d por el estado de hombres buenos
y para dho año, a Pedro Ferz Morote

Mayordomo de Prop.s | Para Mayordomo de Prop.s que segun
la eleccion anterior toca en el estado Noble a este
año Nombró la v.a de una conformidad a d.n
Pedro Santos Buitrago

fiscal gral estado Noble | Por fiscal Gral en el estado Noble
al que tambien corresponde este ofizio en dho año
se Nombró de igual Conform.d a d.n Jph Falcon y Ruiz